

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIAS A LAS EMPRESAS EQUIMAX, S.A., COVENDOM, S.A.S y PG CONTRATISTAS, S.R.L., DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EDN-LPN-17-2017, EFECTUADA PARA LA ADQUISICIÓN PLANTAS ELÉCTRICAS PARA EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA.

- 1. La empresa EDENORTE DOMINICANA, S.A., (en lo adelante referida como EDENORTE), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, JULIO CÉSAR CORREA, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente RESOLUCIÓN:
- 2. En fecha veintidós (22) y veintitrés (23) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), se procedió a publicar en los periódicos Editora El Caribe y Editora Hoy, y en los Portales Web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) (www.comprasdominicana.gov.do) la Licitación Pública Nacional "EDN-LPN-17-2017 ADQUISICIÓN PLANTAS ELÉCTRICAS PARA EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA".
- 3. Mediante acto público de presentación de ofertas ante el Comité de Compras, el día nueve (9) del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), fueron depositadas las ofertas de los siguientes oferentes: EQUIMAX, S.A.; MAET INNOVATION TEAM, S.R.L.; COVENDOM, S.A.S; IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S.A.; PG CONTRATISTAS, S.R.L. y SAN MIGUEL & CIA., S.R.L. e IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S.A., fue descalificado en el acto público de apertura de las Ofertas Técnicas el oferente SAN MIGUEL & CIA., S.R.L., debido a que no presentó las copias de las ofertas técnicas.
- 4. En fecha diecisiete (17) del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), La Dirección de Servicios Jurídicos emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente EQUIMAX, S.A., presentó todas las credenciales requeridas en el Pliego de Condiciones, sin embargo los oferentes MAET INNOVATION TEAM, S.R.L.; COVENDOM, S.A.S; IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S.A. y PG CONTRATISTAS, S.R.L. no presentaron todas las credenciales requeridas en el Pliego de Condiciones.



DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:

CONSIDERANDO: Que luego de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional EDN-LPN-17-2017, efectuada para la ADQUISICIÓN PLANTAS ELÉCTRICAS PARA EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido los oferentes EQUIMAX, S.A., COVENDOM, S.A.S. y PG CONTRATISTAS, S.R.L., con los criterios de evaluación establecidos y habiendo presentado las propuestas más convenientes para los intereses generales de EDENORTE.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de EDENORTE, y,

VISTO: El pliego de condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EDN-LPN-17-2017, EFECTUADA PARA LA ADQUISICIÓN PLANTAS ELÉCTRICAS PARA EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA.

VISTA: La Ley.

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTOS: Los Informes de Evaluación Técnica y Credenciales, el Acta de Resultados del Comité de Compras, y las demás piezas que conforman el expediente.

EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a EQUIMAX, S.A. el presente proceso de "ADQUISICIÓN PLANTAS ELÉCTRICAS PARA EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA, por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 54/100 (RD\$4,555,798.54), impuestos incluidos.



| No. | cóbico | | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (RD\$) SIN ITBIS INCLUIDO | PRECIO TOTAL CON ITBIS INCLUDO |
|-----|---------|--------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | 2007999 | PLANTA ELECTRICA SILENCIOSA 60 KW. | 2 | \$ 683,681.1200 | \$ 1,613,487.44 |
| 2 | 2014029 | PLANTA ELECTRICA SILENCIOSA 100 KW MONOFASICA | 2 | \$ 852,479.6900 | \$ 2,011,852.07 |
| 3. | 2011617 | PLANTA ELECTRICA SILENCIOSA 100 KW TRIFÁSICA. | 1 | \$ 788,524.6000 | \$ 930,459.03 |

SEGUNDO: Adjudicar a COVENDOM, S.A.S. el presente proceso de "ADQUISICIÓN PLANTAS ELÉCTRICAS PARA EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA, por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 54/100 (RD\$4,763,812.44), impuestos incluidos.

| No. | CÓDIGO | | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (RD\$) SIN ITBIS INCLUIDO | PRECIO TOTAL CON ITBIS INCLUDO |
|-----|---------|-------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | 2013793 | PLANTA ELECTRICA SILENCIOSA 22 KW MONOFÁSICA | 4 | \$ 467,734.0000 | \$ 2,207,704.48 |
| 2 | | PLANTA ELECTRICA SILENCIOSA 7 KW MONOFASICA. | 7 | \$ 309,456.1700 | \$ 2,556,107.96 |

TERCERO: Adjudicar a PG CONTRATISTAS, S.R.L. el presente proceso de "ADQUISICIÓN PLANTAS ELÉCTRICAS PARA EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA, por la suma de DOS MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 13/100 (RD\$2,007,910.13), impuestos incluidos.

| UIDO |
|--------------------------|
| 206.2500 \$ 2,007,910.13 |
| a war and a second |

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, a los doce (12) del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

Administrador Gerente General, Edenorte Dominicana, S.A.